

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2641

Santiago de Cali, Cinco (05) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A..

DEMANDADO: EDINSON ARTURO QUINTERO MORENO

RADICADO: 2021-00658-00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos que detente el demandado EDINSON ARTURO QUINTERO MORENO, identificada con C.C. 1.098.638.917, sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-971950 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA